

13009

**ESTUDIO JURIDICO  
DR. JUAN F. PAEZ TERAN**

David  
10 MAYO 2005

Dr. Juan F. Páez Terán

Dr. Juan Páez Parral  
Avenida Amazonas 477 y Roca, Of. 908  
Telefax: 593-2-222-4963; 593-2-262-0629  
E-mail: jpaezt@uio.satnet.net  
Quito - Ecuador

Dra. Nora Páez Parral

15:30

53897

EXPEDIENTE NO.

USD 1,00

SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS  
Ximena Jácome  
C.A.U.

**SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS:**

DRA. NORA PAEZ PARRAL, presento con este escrito una copia certificada de la escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES de la Compañía **SERVICIOS SCABRO CIA. LTDA.** otorgada en Quito el 16 de febrero 2005, ante el Notario Primero del Cantón Doctor Jorge Machado Cevallos, escritura que se encuentra anotada en el Registro Mercantil del Cantón Quito con fecha 26 de abril 2005.

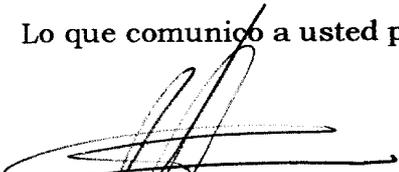
aus  
12-05-05  
Marina ✓

De la escritura pública mencionada se desprenden las siguientes transferencias de participaciones sociales:

<b>CEDENTES</b>	<b>NO. DE PARTICIPACIONES</b>	<b>CESIONARIO</b>
JUAN F. PAEZ TERAN	360	PROVEEDORA DE SERVICIOS PROVASER CIA. LTDA.
NORA PAEZ PARRAL	20	PROVEEDORA DE SERVICIOS PROVASER CIA. LTDA.

Indico que tanto cedentes como la cesionaria son de nacionalidad ecuatoriana.

Lo que comunico a usted para los fines legales consiguientes.

  
**DRA. NORA PAEZ PARRAL**  
**ABOGADA**  
**INSC. 4427 CAQ**

  
GERENTE

Cesion registrada

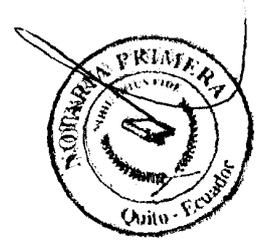
12/05/2005  
by



NOTARIA  
PRIMERA



**DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**



**TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA  
COMPAÑÍA SERVICIOS SCABRO CIA. LTDA.**

**QUE OTORGAN: DR. JUAN F. PAEZ TERAN Y OTROS**

**A FAVOR DE:**

**PROVEEDORA DE SERVICIOS PROVASER CIA. LTDA.**

**CUANTIA: US \$380,00**

**DI 3 COPIAS**

**\*\*\* IMC \*\*\***

ESCRITURA NUMERO TRESCIENTOS ONCE (No. 311).- En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador; hoy día miércoles dieciséis de febrero de dos mil cinco, ante mí, Doctor JORGE MACHADO CEVALLOS, Notario Primero del Cantón, comparecen en calidad de cedentes: el señor Doctor Juan Fernando Páez Terán y su cónyuge señora Nora Parral de Páez, y la Doctora Nora Páez de Gangotena y su cónyuge Doctor Andrés Gangotena, todos por sus propios derechos.- Y comparece en calidad de cesionaria la señora Ibette Castro Alvarez en calidad de Representante Legal de la Compañía denominada PROVEEDORA DE SERVICIOS PROVASER CIA.

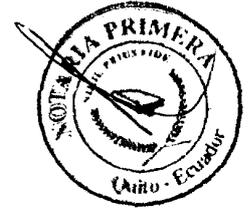
LTDA.- Adicionalmente comparece el Dr. Juan Páez Parral, en calidad de testigo de otorgamiento. Los cónyuges de los socios otorgantes, con el objeto de autorizar y dar su consentimiento para la transferencia de las participaciones de su respectivo cónyuge.- Los comparecientes son ecuatorianos, con excepción de la señora Nora Parral de Páez que es de nacionalidad argentina, domiciliados y residentes en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, de estado civil casados a excepción del Doctor Juan Páez Parral que es divorciado, mayores de edad, legalmente capaces, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, las mismas que en copias debidamente legalizadas, se agregan a esta escritura. Bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla proceden libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presentan, cuyo tenor es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En su registro de escrituras públicas sírvase incorporar una de la que conste la transferencia de participaciones sociales, arreglada a las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Por una parte y en calidad de cedentes el señor Doctor Juan Fernando Páez Terán y su cónyuge señora Nora Parral de Páez, y la Doctora Nora Páez de Gangotena y su cónyuge Doctor Andrés Gangotena.- Todos comparecen por sus propios derechos.- Los cónyuges de los socios otorgantes, con el objeto de autorizar y dar su consentimiento para



NOTARIA  
PRIMERA



## DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



la transferencia de las participaciones de su respectivo cónyuge.-

Comparece también al otorgamiento de la presente escritura, como cesionaria la señora Ibette Castro Alvarez, en su calidad de Gerente General, Representante Legal de PROVEEDORA DE SERVICIOS PROVASER CIA. LTDA.- Los comparecientes son ecuatorianos, con excepción de la señora Nora Parral de Páez que es de nacionalidad argentina, domiciliados en esta ciudad de Quito, mayores de edad, hábiles en derecho para obligarse y contratar.- **SEGUNDA.-**

**ANTECEDENTES:** A) "SERVICIOS SCABRO COMPAÑIA LIMITADA", se constituyó mediante escritura pública otorgada en Quito el treinta y uno de julio de mil novecientos noventa y seis ante el Notario Primero Doctor Jorge Machado Cevallos y se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Quito el once de septiembre de mil novecientos noventa y seis. - B) El capital actual de SERVICIOS SCABRO COMPAÑIA LIMITADA, es de CUATROCIENTOS DOLARES (US\$400,00).- C) La Junta General Universal de Socios de la Compañía, celebrada en Quito el cuatro de enero dos mil cinco, autorizó la transferencia de la totalidad de las participaciones sociales en las que se divide el capital social de SERVICIOS SCABRO COMPAÑIA LIMITADA, la misma que se describe en la cláusula siguiente.- **TERCERA: TRANSFERENCIA.-** Con estos antecedentes, se realizan las transferencias siguientes: El Doctor Juan F. Páez Terán y su cónyuge señora Nora Parral de Páez



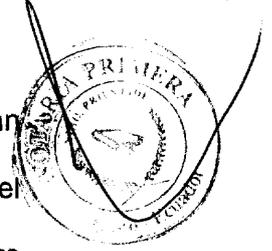
ceden y transfieren a favor de PROVEEDORA DE SERVICIOS PROVASER CIA. LTDA., TRESCIENTAS SESENTA (360) participaciones sociales de un dólar de valor cada una; la Doctora Nora Páez de Gangotena, y su cónyuge Doctor Andrés Gangotena, quien comparece para autorizar la presente transferencia a pesar de que las participaciones se adquirieron por parte de su cónyuge Nora de Gangotena, con dineros propios y no forman parte del haber de la sociedad conyugal, ceden y transfieren a favor de PROVEEDORA DE SERVICIOS PROVASER CIA. LTDA., VEINTE (20) participaciones sociales de un dólar de valor cada una.- Los comparecientes, declaran que la transferencia ha sido totalmente cancelada y que por lo tanto nada tienen que reclamarse entre ellos de presente ni de futuro.- **CUARTA: CUANTIA, DOCUMENTOS HABILITANTES, PETICION FINAL AL NOTARIO:** La cuantía de esta escritura corresponde al valor de la transferencia. Se agregan copia certificada del Acta de la Junta General de Socios de cuatro de enero dos mil cinco, el Certificado de Gerencia previsto en el Artículo ciento trece de la Ley de Compañías y nombramiento que corresponde.- Usted Señor, Notario se servirá agregar las demás cláusulas necesarias para la plena eficacia de este contrato." (Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican en todas y cada una de sus partes y que queda elevada a escritura pública con todo



NOTARIA  
PRIMERA



DR. JORGE MACIADO CEVALLOS



su valor legal, la misma que se encuentra firmada por el Doctor Juan F. Páez Terán, afiliado al Colegio de Abogados de Quito, bajo el número doscientos diez).- Para la celebración de esta escritura pública se observaron todos los preceptos legales del caso y, leída que le fue a los comparecientes por mí, el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, DE TODO LO CUAL DOY FE.-

*Juan F. Páez Terán*  
DR. JUAN F. PAEZ TERAN

C.C. 17.0030673.4

*Nora Páez Parral*  
SRA. NORA PARRAL DE PAEZ

C.C. 170462845-2

*Juan F. Páez Parral*  
DR. JUAN F. PAEZ PARRAL

C.C. 170467152-6

*Nora Páez de Gangotena*  
DRA. NORA PAEZ DE GANGOTENA

C.C. 1704608452

*Andrés Gangotena G.*  
DR. ANDRES GANGOTENA G.

C.C. 17024507-66

*Ibette Castro Alvarez*  
SRA. IBETTE CASTRO ALVAREZ

C.C. 1706322466

*el notario*  
*Jorge Maciado Cevallos*

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "SERVICIOS SCABRO CIA. LTDA.", CELEBRADA EN QUITO EL 4 DE ENERO, 2005.-**

En la ciudad de Quito, el día de hoy, martes 4 de enero 2.005, se reunieron a las 16h00 en las oficinas de la Compañía situadas en la Calle Robles 653 y Avenida Amazonas, los Socios de la Compañía SERVICIOS SCABRO CIA. LTDA., los mismos que representan el ciento por ciento del capital social equivalente a CUATROCIENTOS DOLARES (U.S.\$400,00), y que son:

JUAN PAEZ TERAN	TITULAR DE 360 PARTICIPACIONES
JUAN PAEZ PARRAL	TITULAR DE 20 PARTICIPACIONES
NORA PAEZ PARRAL	TITULAR DE 20 PARTICIPACIONES
<b>TOTAL: 400 PARTICIPACIONES SOCIALES</b>	

Preside la Junta el señor Jorge Eduardo Naranjo Torres, Presidente de la Compañía y actúa como Secretario la señora Ibette Castro Alvarez, Gerente General de la misma.-

El Presidente preguntó a los concurrentes si deseaban constituirse en Junta General Universal de Socios para conocer y resolver acerca de la transferencia de la totalidad de participaciones sociales de propiedad de los Doctores Juan F. Páez Terán, Juan Páez Parral y Nora Páez de Gangotena a favor de PROVEEDORA DE SERVICIOS PROVASER CIA. LTDA.- El Presidente al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, declaró instalada la Junta General Universal de Socios.-

La Junta General procede de conformidad con el tema propuesto y toma la siguiente resolución: Acuerda, con el consentimiento unánime de todos los socios, autorizar la transferencia de participaciones sociales de la siguiente manera:

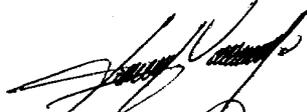
El Doctor Juan F. Páez Terán cede y transfiere TRESCIENTAS SESENTA (360) participaciones sociales de UN DOLAR (US\$1,00) de valor cada una a favor de PROVEEDORA DE SERVICIOS PROVASER CIA. LTDA.

El Doctor Juan F. Páez Parral cede y transfiere VEINTE (20) participaciones sociales de UN DOLAR (US\$1,00) de valor cada una a favor de PROVEEDORA DE SERVICIOS PROVASER CIA. LTDA.

La Doctora Nora Páez de Gangotena cede y transfiere VEINTE (20) participaciones sociales de UN DOLAR (US\$1,00) de valor cada una a favor de PROVEEDORA DE SERVICIOS PROVASER CIA. LTDA.

Las transferencias se realizan sin reserva de ninguna clase a favor de la cedente.- Por no haber ningún otro asunto que tratar, la Presidencia concede media hora de receso para la redacción del Acta.- La Junta General se reinstala a las 16h45, se da lectura del Acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin

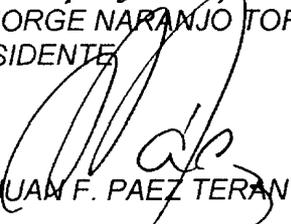
observaciones, por lo que la Junta General declara clausurada la Junta General siendo las 17h00.- Para constancia firman los concurrentes con el Presidente y el Secretario.-



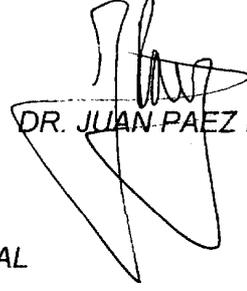
SR. JORGE NARANJO TORRES  
PRESIDENTE



SRA. IBETTE CASTRO ALVAREZ  
SECRETARIA



DR. JUAN F. PAEZ TERAN



DR. JUAN PAEZ PARRAL



DRA. NORA PAEZ PARRAL

**SERVICIOS SCABRO CIA. LTDA.**

**-Quito, Ecuador-**

**CERTIFICO** que la Junta General Universal de Socios de SERVICIOS LEDNING CIA. LTDA., realizada el día de hoy, acordó con el consentimiento del cien por ciento del capital de la Compañía, las siguientes transferencias de participaciones sociales:

El Doctor Juan F. Páez Terán, cede y transfiere las TRESCIENTAS SESENTA (360) participaciones sociales, de UN DOLAR (US\$1,00) de valor cada una, que en propiedad tiene en el capital social de SERVICIOS SCABRO CIA. LTDA., a favor de PROVEEDORA DE SERVICIOS PROVASER CIA. LTDA.

El Doctor Juan Páez Parral, cede y transfiere VEINTE (20) participaciones sociales de UN DOLAR (US\$1.00) de valor cada una, que en propiedad tiene en el capital social de SERVICIOS SCABRO CIA. LTDA., a favor de PROVEEDORA DE SERVICIOS PROVASER CIA. LTDA.

La Doctora Nora Páez de Gangotena, cede y transfiere VEINTE (20) participaciones sociales de UN DOLAR (US\$1.00) de valor cada una, que en propiedad tiene en el capital social de SERVICIOS SCABRO CIA. LTDA., a favor de PROVEEDORA DE SERVICIOS PROVASER CIA. LTDA.

Quito, 4 de enero, 2005

**SERVICIOS SCABRO CIA. LTDA.**



**IBETTE CASTRO ALVAREZ**  
**GERENTE GENERAL**

# PROVEEDORA DE SERVICIOS PROVASER CIA. LTDA.

Quito, 17 de julio del 2000

Señora  
IBETTE CASTRO ALVAREZ  
Quito

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, tengo el agrado de comunicarle que, la Junta General de Socios de la Compañía PROVEEDORA DE SERVICIOS PROVASER CIA. LTDA., en sesión realizada el día de hoy, tuvo el acierto de designarle para el cargo de GERENTE GENERAL por el periodo CINCO (5) AÑOS. En esta calidad, y de acuerdo al Artículo Noveno de los Estatutos Sociales, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Muy atentamente

SR. JORGE EDUARDO NARANJO TORRES  
C.C. 170433734-2  
PRESIDENTE

Acepto el cargo para el que he sido designado y prometo desempeñarlo fiel y legalmente

Quito, 17 de julio del 2000

SRA. IBETTE CASTRO ALVAREZ  
C.C. 170632246-6

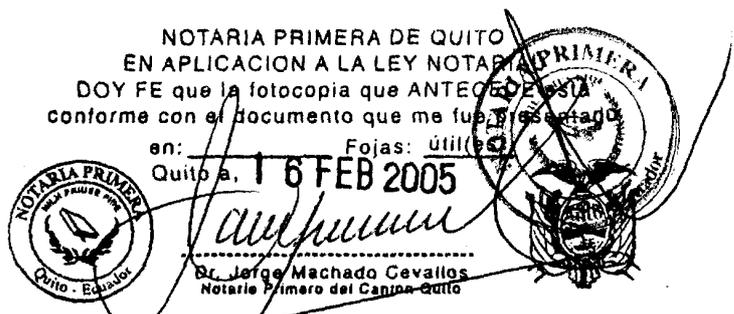
PRESTADORA DE SERVICIOS PROVASER CIA. LTDA. se constituyó en virtud de escritura pública otorgada en Quito el 16 de junio 1993 otorgada ante el Notario Primero del Cantón. Se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Quito, bajo el No. 1896, Tomo 124 el 24 de agosto de 1993.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 1918 del Registro de Nombres Tomo 132  
Quito, a 27 MAR 2001



REGISTRO MERCANTIL

Dr. RAUL GAYBOS SEGURA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO





CIUDADANIA 170030623-4  
 PAEZ TERAN JUAN FERNANDO  
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ  
 05 JUNIO 1931  
 001- 0594 01780 M  
 PICHINCHA/ QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ 1931

*Handwritten signature*



ECUATORIANA\*\*\*\*\* E313311122  
 CASADO MORA PARRAL  
 SUPERIOR ABOGADO  
 JOSE R PAEZ  
 EUGENIA TERAN  
 QUITO 28/11/2002  
 28/11/2014

REN  
 Fich 0199947



NOTARIA PRIMERA DE QUITO  
 EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL  
 DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta  
 conforme con el original que me fue presentado  
 en Quito a 16 FEB 2005



*Handwritten signature*  
 Dr. Jorge Machado Cevallos  
 Notario Titular del Canton Quito



NOTARIA PRIMERA DE QUITO  
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL  
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta  
conforme con el original que me fue presentado

en Paras Milles  
Quito a **16 FEB 2005**



*[Handwritten Signature]*  
Dr Jorge Machado Gavarrós  
Notario Primero del Canton Quito



REPUBLICA DEL ECUADOR  
170313912-9  
NOHA CURTINA PARRAL BARREDA  
14 DE MARZO DE 1.934  
BUENOS AIRES- ARGENTINA  
EXT -- -- 210.464  
QUITO PICHINCHA 1.963 U.DE.EXT

*[Handwritten Signature]*



ARGENTINA A2133 13112  
C/C JUAN FERNANDO PAEZ  
SECUNDARIA / DOMESTICUS  
ERASTO PARRAL  
NARTHA BARREDA  
QUITO ENERO/ 20- 1.983  
14 DE MARZO DE 1.989  
**0022954**



CIUDADANIA 170460845-2

PAEZ PARRAL NORA CELINA

05 JUNIO 1960

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUA  
008-1 0101 05786

PICHINCHA/ QUITO  
GONZALEZ SUAREZ 1960



ECUATORIANA\*\*\*\*\*

A333311242

CASADO

JOSE ANDRES GANGOTENA G

SUPERIOR

ABOGADO

JUAN PAEZ

NORA PARRAL

QUITO

03/08/2001

03/08/2013

-00



REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

45-0132	1704608452
NUMERO	CEDULA
PAEZ PARRAL NORA CELINA	
APELLIDOS Y NOMBRES	
PICHINCHA	QUITO
PROVINCIA	CANTON
BENALCAZAR	PARAGUANO
PRESIDENTE DE LA JUNTA	

NOTARIA PRIMERA DE QUITO  
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL  
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está  
conforme con el original que me fue presentado

Quito a. 16 FEB 2005



*Jorge Machado Cevallos*  
Dr. Jorge Machado Cevallos  
Notario Primero del Canton Quito



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170245076-6  
GANGOTENA GUARDERAS JOSE ANDRES  
12 ENERO 1950  
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SU  
LUGAR DE NACIMIENTO 001- 0145 0043  
REG CIVIL PICHINCHA/ QUITO PAG ACT.  
GONZALEZ SUAREZ 1960



*[Handwritten signature]*  
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V2333V3222  
CASADO NORA CELINA PAEZ PARRAL  
SUPERIOR ABOGADO

ARTURO GANGOTENA  
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE  
MARIA GUARDERAS  
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE  
QUITO 03/08/2001  
FECHA DE EMISION  
03/08/2001  
FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 1119321-00  
*[Handwritten signature]*  
FIRMA DE LA AUTORIDAD



REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

155-0059 NUMERO 1702450768 CEDULA  
GANGOTENA GUARDERAS JOSE ANDRES  
APELLIDOS Y NOMBRES  
QUITO CANTON  
PROVINCIA PICHINCHA  
PARRAJE BENALCAZAR  
PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA PRIMERA DE QUITO  
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL  
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta  
conforme con el original que me fue presentado

en 1 Fojas útil(es)  
Quito a 16 FEB 2005



*[Handwritten signature]*  
Dr Jorge Machado Cevallos  
Notario Primero del Canton Quito



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170467152-6

PAEZ PARRAL JUAN FERNANDO

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

22 DE DICIEMBRE DE 1961

FECHA DE NACIMIENTO 001987 M

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

FINAL DE CEDULADO

EQUATORIANA\*\*\*\*\* E333312222

NOTARIO DR. JURISPRUDENCIA

DR. JURISPRUDENCIA

0360090

NOTARIA PRIMERA DE QUITO  
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL  
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está  
conforme con el original que me fue presentado

en Fojas. útiles  
Quito a. 16 FEB 2005



Dr. Jorge Machado Cevallos  
Notario Primero del Canton Quito



REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

NUMERO 170467152-6  
CEDULA

PAEZ PARRAL JUAN FERNANDO  
APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO  
CANTON

EN PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170832246-6

CASTRO ALVAREZ IBETTE

27 FEBRERO 1.961

QUITO/GONZALEZ SUAREZ

1056 02529

Ch. CASTRO

GONZALEZ SUAREZ



*Jorge Machade Cevallos*



REPÚBLICA DEL ECUADOR

CASTRO PATRICIO ISIDRO JIMENEZ LEON

SECUNDARIA ESTUDIANTE

BERNAN CASTRO

FANER ALVAREZ

QUITO 9/06/93

PRESENTE FUENTE DE SU TITULAR

2801801

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

54 - 0074

1708322466  
CEDULA

CASTRO ALVAREZ IBETTE  
APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO  
CANTON

PROVINCIA DE QUITO

PARROQUIA DE LA JUNTA



NOTARIA PRIMERA DE QUITO  
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL  
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está  
conforme con el original que me fue presentado  
en Quito a **16 FEB 2005** (es)



*Jorge Machade Cevallos*

Jorge Machade Cevallos  
Notario Primero del Canton Quito



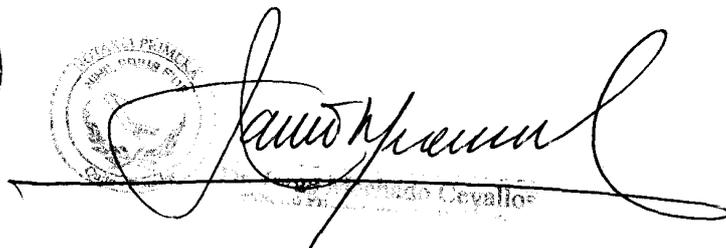
Se otorgó ante mí; y, en fe de ello, confiero esta  
TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y  
firmada en Quito, dieciséis de Febrero de dos mil  
cinco.-



Fernando Cevallos

RAZON: Tomé nota de la presente Cesión de  
Participaciones, cuyo texto antecede; al margen de la  
respectiva escritura matriz por la cual se constituyó  
la compañía SERVICIOS SACABRO CIA. LTDA., otorgada en  
esta Notaría, el treinta y uno de julio de mil  
novecientos noventa y seis.-

Quito, 16 de Febrero de 2005.-



Fernando Cevallos



REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



**ZÓN:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: 2491 de REGISTRO MERCANTIL de once de Septiembre de mil novecientos noventa y seis, a fs 4171, tomo 127, correspondiente a la constitución de la Compañía “SERVICIOS SCABRO CIA. LTDA.”, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, veintiséis de Abril de dos mil cinco. **EL REGISTRADOR.-**

**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DE CANTÓN QUITO.**



Ng